

Amenazas impiden a mujeres denunciar

# Morelos: reportan alza en la violencia política

Por Alan Gallegos  
alan.gallegos@razon.com.mx

Los casos de violencia política contra mujeres van en aumento y la mayoría no se denuncia por temor e impunidad de las autoridades, advirtió el Observatorio de la Paridad y Violencia Política de Morelos.

La vocera de la red de activistas, Perla Pedroza, afirmó a *La Razón* que en Morelos han recibido muchos casos de funcionarias, síndicas y regidoras, presuntamente, víctimas de violencia política; no obstante, aclaró que no denuncian, debido a las amenazas de muerte.

La vocera detalló que, en lo que va de 2025 registran siete síndicas y regidoras de diversos municipios que han denunciado, así como otras funcionarias morelenses, aunque, alertó, la cifra podría ser mayor.

**EL  
DATO**

**EL OBSERVATORIO** de la Paridad y Violencia Política de Morelos exigió en abril reintegrar la carpeta en contra de Cuauhtémoc Blanco y pedir de nuevo su desafuero.

**LA VOCERA** del Observatorio de la Paridad, Perla Pedroza, afirma en este año se han registrado al menos siete casos; acusa a Tribunal Electoral del estado de no aplicar la justicia



Foto: Cuartoscuro

PROTESTA DE mujeres, el pasado 4 de abril, en contra de Cuauhtémoc Blanco.

...NO LES HAYE MUJERES, EL PASADO 7 DE ABRIL, EN CONTRA DE CUADRIENARIOS DIGNOS.

## LAS AGRESIONES

De acuerdo con autoridades de Morelos, la violencia ejercida en contra de mujeres para "reducir o anular" sus derechos político-electorales se puede hacer...

- Simbólica
- Económica
- Patrimonial
- Sexual
- Física
- Psicológica
- Verbal

Fuente: **Fiscalía de Morelos**

organizada para silenciar a la regidora Adriana de la Cruz Castrejón y a la síndica Graciela Cárdenas, quienes previamente lo acusaron de violencia política.

Perla Pedroza dijo que hay más casos y, sobre todo, en el de Cuautla, donde también registran señalamientos al presidente municipal y otros funcionarios.

"Está muy fuerte la violencia que ejercen los mismos presidentes municipales en contra de síndicas y regidoras, porque no les permiten hablar, pues quieren controlar el recurso económico, entonces, en el momento en el que cualquiera de las funcionarias se atreve a decir que no está a favor en ese momento empiezan a sufrir todo tipo de bloqueos", dijo.

Perla Pedroza comentó que, el incremento de estos casos hay mucha impunidad del Tribunal Electoral de Morelos tras la presentación de demandas, por lo que la mayoría de las mujeres no se atreve a presentar una denuncia.

"El Tribunal Electoral de Mo-

relos hasta la fecha solamente ha declarado un asunto de violencia política y fue de una diputada en contra de un medio de comunicación, pero cuando se hace en contra de los presidentes municipales todas se han declarado que es inexistente la violencia política contra mujeres", mencionó la activista.

De acuerdo con el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), registraba hasta ayer a cuatro funcionarios municipales y a seis estatales sancionados.

La activista dijo que el Tribunal se ha convertido "en el primer defensor de los violentadores, porque quieren que las víctimas lleven casi casi video, testigos, notariados o cosas que son imposibles de documentar para las mujeres". Eso hace que las mismas servidoras no se atrevan a denunciar, porque saben que "es casi imposible" que lleguen a tener la razón.

Perla Pedroza explicó que los casos de impunidad también se deben a que es complejo presentar una denuncia, pues se tiene que acudir al Impepac a presentar un escrito y la mayoría no sabe cómo hacerlo.

"De cada 10 denuncias, el Impepac admite cuatro y posteriormente todas las denuncias que llegan al Tribunal Electoral de Morelos y pasan el filtro, solamente una de cada 10 son declaradas con violencia política de género", añadió.

4

De cada 10 denuncias son admitidas por el Impepac, afirma el Observatorio

7

Síndicas y regidoras de Morelos han denunciado violencia política de género

Entre las denunciantes están la regidora y síndica de Temixco, Adriana de la Cruz Castrejón y Graciela Cárdenas, quienes acusaron al presidente municipal, Israel Piña Labra, y a funcionarios del municipio por, presuntamente, ejercer acciones de presión y discriminación como venganza al reporte por la supuesta malversación de más de dos millones de pesos para la supuesta contratación de personal durante una sesión de cabildo.

Por estos hechos, la noche del 5 de enero fue atacada a balazos la casa de la síndica Graciela Cárdenas, por lo que solicitó la protección de las autoridades estatales. Al día siguiente el presidente municipal Israel Piña Labra condenó los hechos y mostró su apoyo y unidad a la servidora.

La víctima rechazó lo expresado por el alcalde de Temixco acerca de una unión entre ambos. Aclaró que desde el inicio de la administración se violentaron sus derechos políticos.

El pasado 4 de abril, la regidora Adriana de la Cruz Castrejón dio a conocer que ha sido objeto de violencia política no sólo por parte del alcalde de Temixco, también por el regidor Julio César Ortiz y el tesorero municipal, por oponerse a una reunión de cabildo, celebrada el 12 de marzo, para aprobar gastar recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la contratación de personal, en vez de ocuparlo en obra pública.

Una semana después, el 20 de abril, exjefe de la Policía Municipal de Temixco, Cristian Contreras Luna, acusó al presidente municipal, Israel Piña Labra, de obligarlo a pactar con la delincuencia